

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6270** *RENTATUR, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIONES MARTINEZ CABANILLAS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El Socio Único de las entidades Rentatur, S.L.U. y Promociones Martínez Cabanillas, S.L.U. ha acordado con fecha 28 de octubre de 2024 la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la mercantil Promociones Martínez Cabanillas, S.L.U. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Rentatur, S.L.U. quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado, suscrito y aprobado por la totalidad de los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 25 de octubre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de éstas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 13 del referido Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

En Valencia, 12 de noviembre de 2024.- Don Jorge Martínez Bonet, En su condición de representante persona física de Epomanager, S.L. esta última en su condición de Administrador Solidario tanto de Rentatur, S.L.U. como de Promociones Martínez Cabanillas, S.L.U.

ID: A240052589-1